



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

**ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO CON PERSPECTIVA DE
GÉNERO**

Ariela Micha

amicha@ungs.edu.ar

CONICET - UNGS

Argentina



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

RESUMEN

La Asignación Universal por Hijo (AUH) es una prestación no contributiva implementada en Argentina en 2009, destinada a menores de 18 años¹, hijos/as de trabajadores en el sector informal o desempleados. Esta política incluye condicionalidades en educación y salud, siguiendo un patrón similar a Políticas de Transferencias Condicionadas de Ingresos (PTCI) en otros países de América Latina.² Desde su aparición, las PTCI han atraído la atención a nivel internacional debido a su amplio impacto en los indicadores de pobreza, educación y salud de los hogares vulnerables a los que están dirigidas (Villatoro, 2004; Rawlings y Rubio, 2005; Fiszbein y Schady, 2009; entre otros).

A su vez, la titularidad femenina, característica compartida por la AUH y los PTCI, propició el debate en torno al rol de las mujeres que actúan como canales de la política social, en tanto intermediarias entre el Estado y los niños/as beneficiarios/as finales. Estos estudios problematizan la responsabilidad que se les imprime a las mujeres en el cumplimiento de las condicionalidades, y la naturalización de su rol de cuidadoras (Pautassi y Zibecchi, 2010; Arcidiácono, Barrenechea y Straschnoy, 2011; Rodríguez Enríquez, 2011; entre otros). Pese a este *maternalismo* inscripto en las políticas (Faur, 2014), los efectos de estas y sus formas de apropiación por parte de las mujeres son diversos. Por un lado, persisten dudas sobre en qué medida la obtención de la AUH por parte de las mujeres se traduce en un efectivo control sobre el dinero; asimismo, en qué lo utilizan permanece como una variable importante a analizar para indagar en la posible ampliación de los horizontes y las capacidades de desarrollo de las mujeres. En algunos casos pueden generar un margen de autonomía, fortalecer su posición en las negociaciones intra-hogar, y propiciar iniciativas de formación y/o micro-emprendimientos (Jacinto y Millenaar, 2013; Goren, 2012; Dávolos 2013).

Esta ponencia se propone contribuir a este debate focalizando en las percepciones y experiencias de las mujeres titulares de la AUH en torno a los usos y administración de la transferencia, y sus significados ambivalentes. La metodología utilizada es de tipo cualitativo. El trabajo de campo se desarrolló entre diciembre de 2014 y noviembre de 2016, en el ámbito del Área Metropolitana de Buenos Aires. Se realizaron entrevistas en profundidad a mujeres titulares de la AUH, y una entrevista grupal con mujeres de sectores populares que no la reciben. Además, se entrevistó a referentes de instituciones de cuidado.

Palabras clave

(Políticas de reducción de la pobreza, Género, Empoderamiento)

¹ Sin límite de edad cuando se trate de un hijo discapacitado.

² Estas políticas se caracterizan por estar focalizadas hacia los hogares pobres, con una perspectiva de capital humano al incluir condicionalidades en educación y salud: *Progresas/Oportunidades* en México, *Bolsa Familia* en Brasil, *Bono Madre Niño* en Bolivia, *Familias en Acción* en Colombia, *Programa Juntos* en Perú, *Bono de Desarrollo Humano* en Ecuador, *Red de Protección y Promoción Social* en Paraguay, *Chile Solidario* en Chile.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

ABSTRACT

Universal Child Allowance (AUH) is a non-contributory benefit implemented in Argentina in 2009, aimed at children under 18 years old, children of workers in the informal sector or unemployed. This policy includes conditions on children's regular school attendance and health controls, following a similar pattern to Conditional Cash Transfer Policies (CCTs) in other Latin American countries. Since their foundation, CCTs have attracted international attention due to their wide impact on poverty, education, and health indicators (Villatoro, 2004; Rawlings and Rubio, 2005; Fiszbein and Schady, 2009; among others).

At the same time, the designation of women as the recipients of the transfer, a characteristic shared by the AUH and the CCTs, led to the debate about the role of women who act as the intermediaries between the State and the children, who are the final beneficiaries. These studies problematize women's responsibility in fulfilling the conditions and hence the naturalization of their role as caregivers (Pautassi and Zibecchi, 2010; Arcidiácono, Barrenechea and Straschnoy, 2011; Rodríguez Enríquez, 2011; among others). In spite of this "maternalism" inscribed in the policies (Faur, 2014), their effects and forms of appropriation by the women are diverse. On the one hand, doubts remain about the extent to which the reception of the transfer by the women results in effective control over this money; and how they use it remains an important variable to analyze in order to investigate the possible expansion of women's perspectives and developmental capacities. In some cases, it can generate a margin of autonomy, strengthen their position in intra-household negotiations, and foster education initiatives and /or micro-enterprises (Jacinto and Millenaar, 2013; Goren, 2012; Dávalos, 2013).

This paper intends to contribute to this debate by focusing on the perceptions and experiences of the women who are heads of the AUH (designated as recipients of the transfer) in terms of the uses and administration of the transfer, and their ambivalent meanings. The methodology used is qualitative. Fieldwork was carried out between December 2014 and November 2016, within the Metropolitan Area of Buenos Aires. In-depth interviews were conducted with women heads of the AUH, and a group interview with women from vulnerable sectors who don't receive it. In addition, leaders of care institutions were also interviewed.

Keywords

(Poverty reduction policies, Gender, Empowerment)



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

I. Introducción

La Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH) es una prestación no contributiva implementada en Argentina en octubre de 2009, destinada a niños/as menores de 18 años³, hijos/as de trabajadores en el sector informal o desempleados, monotributistas sociales⁴ o trabajadoras incorporadas en el Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados del Servicio Doméstico, y que perciben una remuneración inferior al salario mínimo, vital y móvil. Esta política exige el cumplimiento de compromisos relacionados con la asistencia a la escolar, el control periódico de la salud, y el cumplimiento del calendario de vacunación obligatorio. Aunque en su comienzo no lo estableció explícitamente, desde su inicio el porcentaje de titulares (quien cobra) que son mujeres fue muy alto (89,5% en agosto de 2010). A partir del Decreto 614/2013, que privilegia explícitamente a la mujer para el cobro del dinero, las mujeres alcanzan a constituir casi la totalidad de quienes son titulares: 98% en marzo de 2016 (ANSES, 2014; ANSES, 2016).

El establecimiento de condicionalidades y la designación de las mujeres como titulares de la transferencia son características compartidas con políticas similares implementadas en América Latina. A su vez, la AUH presenta varias particularidades. En primer lugar, su estrategia es conformar un instrumento de carácter permanente, a través de una combinación de componentes contributivos y no contributivos integrados en el sistema de seguridad social; en contraste con la mayoría de las políticas de América Latina que han sido generados como instrumentos especiales por fuera de este (Bertranou y Maurizio, 2011). En segundo lugar, la AUH se diferencia de los programas típicos del ciclo neoliberal, los cuales eran focalizados y definían como beneficiarios a los jefes y jefas de hogar desocupados con hijos menores (Hintze y Costa, 2011); en contraste define como destinatarios a los niños/as y adolescentes, mientras que las mujeres son quienes la cobran.

La titularidad femenina propició el debate en torno al rol de las mujeres que actúan como *canales de la política social*, en tanto intermediarias entre el Estado y los niños/as beneficiarios

³ Hasta un máximo de 5 hijos/as. Sin límite de edad cuando se trate de hijos discapacitados.

⁴ Categoría tributaria que tiene como objetivo facilitar y promover la incorporación a la economía formal de aquellas personas en situación de vulnerabilidad.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

finales (Molyneux, 2006). En el caso particular de la AUH, diversos estudios problematizan la participación de las mujeres en lo relativo a la responsabilidad que se les imprime en el cumplimiento de las condicionalidades, y la naturalización de su rol de cuidadoras (Pautassi y Zibecchi, 2010; Arcidiácono, Barrenechea y Straschnoy, 2011; Rodríguez Enríquez, 2012; Faur, 2014; entre otros).

Esta ponencia se propone contribuir a este debate focalizando en las percepciones y experiencias de las mujeres titulares de la AUH en torno a los usos y administración de la transferencia, y sus significados ambivalentes. El objetivo es desarrollar un abordaje crítico sobre los efectos de esta política de reducción de la pobreza dirigida hacia las mujeres, destacando sus contribuciones pero también sus contradicciones. Este trabajo forma parte de una investigación en curso más amplia, en el marco de la tesis doctoral titulada “Análisis de la Asignación Universal por Hijo con perspectiva de género: cambios en las condiciones de vida de las mujeres titulares en sectores populares del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)”. El objetivo general de la misma es analizar los cambios y continuidades en las condiciones de vida de mujeres titulares de la AUH del AMBA, focalizando en tres esferas estructurales y estructurantes de las relaciones de género: 1) el dinero, 2) el trabajo remunerado, y 3) el cuidado. La autora agradece los comentarios y sugerencias realizados por las doctoras Valeria Esquivel y Francisca Pereyra.

II. Marco teórico y de discusión

Con la llegada del siglo XXI las estrategias de protección social en Argentina y en la región dieron un giro notable a la par del papel central que la asistencia social comenzó a tener en la agenda internacional (Barrientos y Hulme, 2009). Una de las características distintivas fue la de volver a utilizar el dinero en efectivo como instrumento de la política social. Durante varias décadas, tanto desde los Estados particulares como de las instituciones internacionales de desarrollo, se sostuvo una visión que privilegiaba las transferencias en especie y no en dinero, confiando en que el crecimiento económico iba a “derramar” sus beneficios en toda la población (Standing, 2007; Rodríguez Enríquez, 2011; 2012).



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Hacia la década del '90, la constatación empírica de que esta relación no era lineal, junto con la consolidación de una visión utilitarista del dinero, que lo considera como el “adecuado intermediario neutral en un mercado racional e impersonal” (Zelizer, 2011: 20), apuntalaron una visión que viró hacia lograr una mayor eficiencia en la intervención del Estado mediante la redistribución directa de recursos monetarios. De esta forma, se reconfiguró el ya arraigado paternalismo estatal de las políticas sociales (Standing, 2007; Rodríguez Enríquez, 2011). Es decir, se consolidó la visión de que el Estado debe orientar el comportamiento de la población pobre a través del control de sus conductas privadas, bajo el supuesto implícito de que no saben por sus propios medios cómo salir de la situación de pobreza (Lo Vuolo, 2010). Se trata justamente de una reconfiguración y no eliminación del paternalismo estatal, ya que, a la vez que se promueven las transferencias en dinero, se argumenta a favor de la imposición de condicionalidades que estipulan cierto comportamiento adecuado que hace a las personas pobres “merecedoras” del mismo. Como afirma Wilkis (2013), los juicios morales sobre el uso del dinero de origen estatal están en el centro de las representaciones sobre las clases populares.

Si bien la AUH difiere en cuestiones de peso de las demás políticas de transferencias de ingresos extendidas en la región, comparte un mismo esquema. Un documento del Banco Mundial (ver Fiszbein and Schady, 2009) provee una completa sistematización de los fundamentos teóricos que sustentan estas características, y en particular la designación de las mujeres como titulares. Entre los múltiples reparos que la crítica feminista realizó con respecto a estos principios básicos, uno de los más importantes es sobre la noción de racionalidad asumida, ya que la misma simplifica y estereotipa las relaciones sociales y esconde que las preferencias de las personas y las decisiones tomadas para alcanzarlas se encuentran socialmente construidas incluyendo mandatos sociales en lo relativo al rol del varón y la mujer en la sociedad (Carrasco, 2006; Rodríguez Enríquez, 2012).

A partir de esta consideración, una serie de estudios problematizaron el rol que se les imprime a las mujeres en estas políticas - en Argentina se basaron específicamente en la AUH -, y cuestionaron la naturalización de su rol de cuidadoras (Pautassi y Zibecchi, 2010; Arcidiácono, Barrenechea y Straschnoy, 2011; Rodríguez Enríquez, 2011; entre otros). Lejos de constituir una particularidad de estas políticas, en Argentina la hegemonía de una concepción maternalista en las bases normativas



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

de la relación entre las políticas públicas y las mujeres ha sido característica de las políticas de población, salud y trabajo desde finales de siglo XIX (Nari, 2004). Estos presupuestos de género detrás de las estrategias estatales, que se corresponden con la evidente prevalencia del *maternalismo* en las prácticas sociales, tienden a encasillar a las mujeres en el lugar de madres y, como consecuencia, responsables del cuidado y la reproducción del hogar (Goren, 2011; Pautassi *et al.*, 2013; Faur, 2014). A su vez, pese a este *maternalismo* inscripto en la política, los efectos de ésta y sus formas de apropiación por parte de las mujeres son diversos.

En este sentido, generalmente se asume que la titularidad femenina *per se* propicia el empoderamiento femenino (Arcidiácono, Berrenechea y Straschnoy, 2011). De hecho, el término *empoderamiento* se generalizó en el léxico y la retórica del discurso del desarrollo a la par de las intervenciones relacionadas con la reducción de la pobreza dirigidas hacia las mujeres. Las definiciones de empoderamiento no son unívocas, ni tampoco sus consecuencias, y aunque el empoderamiento tiene múltiples dimensiones: económica, política, cultural, social (entre otras), la dimensión económica se ha vuelto cada vez más importante en el discurso político internacional en los últimos años (Kabeer, 2012). Por un lado, debido a que se reconoce que la dimensión económica asume un rol preponderante en función de que potencia los derechos de las mujeres en las demás dimensiones (Kabeer, 1999; Hur, 2006). Pero, por otro lado, fue el predominio del pensamiento económico en la retórica internacional sobre el desarrollo que propició la consolidación de una versión encapsulada de empoderamiento asociada a la dimensión económica, sin cuestionar las relaciones de poder detrás (Kabeer, 1998; Esquivel, 2016). Sin embargo, el acceso a recursos no siempre implica autonomía económica, ya que ésta supone también avanzar en la posibilidad de definir y participar en la toma de las decisiones sobre su uso, promoviendo la agencia de las mujeres (Espino y Salvador, 2016; Sanchís, 2016). Así, la autonomía económica significa ejercer poder de decisión sobre el destino de los ingresos propios, y de esta manera tiene connotaciones de autoestima, y también puede generar satisfacción personal (CEPAL, 2012).

Todos estos factores, conectados entre sí, contribuyen al empoderamiento de las mujeres, pero, a su vez, la crítica feminista señala que un verdadero empoderamiento significaría una transformación de las estructuras de poder, que, basadas en el género, reproducen la subordinación de las mujeres



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

(Young, 1997; Sen, 1997). Asimismo, empoderamiento remite a un proceso (Kabeer, 1998), lo que implica tener en cuenta los conflictos a los que da lugar, los cuales no siempre se resuelven y que son parte constitutiva del mismo (Pozzio, 2010; 2011). Del mismo modo, si se reconoce la naturaleza multidimensional del poder, se debe considerar al proceso de empoderamiento como uno que comprende cambios a diferentes niveles y dimensiones, a veces en la misma dirección y otras en direcciones contradictorias (Kabeer, 1999).

Todas estas consideraciones permiten pensar en un concepto de empoderamiento más complejo, con tensiones inherentes al proceso y entonces volver a formular la pregunta sobre si la titularidad femenina conduce o contribuye a su autonomía económica, teniendo en cuenta las contradicciones que se pueden generar. Con este objetivo esta ponencia se centra en la forma en que las mujeres titulares de la AUH administran y utilizan el dinero transferido, a través de una perspectiva que pone énfasis en el significado social del dinero.⁵

III. Metodología

La metodología utilizada es de tipo cualitativo. El trabajo de campo se desarrolló entre diciembre de 2014 y noviembre de 2016, en el ámbito del AMBA, Buenos Aires, Argentina. La focalización se basa en que Buenos Aires (incluyendo la ciudad) es la provincia que concentra el número más alto de beneficiarios del país: 39,2% en diciembre de 2013, en línea con su mayor densidad poblacional respecto al total de la población y al total de menores de 18 años (Kliksberg y Novacovsky, 2015: 42).⁶

Se realizaron un total de 50 entrevistas en profundidad a mujeres de sectores populares, mayoría titulares de la AUH⁷, y a referentes de servicios de cuidado en los barrios donde residen estas

⁵ Esta perspectiva sobre el dinero surge a mediados del siglo XX desde la literatura antropológica y sociológica, en un intento por desafiar la visión dominante de que el dinero se reduce a la esfera mercantil y que reduce los lazos sociales a un único vínculo social: la relación mercantil (Bohannan, 1967; Bloch y Parry, 1989; Zelizer, 2009; 2011; entre otros). La recuperación de esta perspectiva sobre el dinero en América Latina fue mediante los trabajos de Neiburg (2005; 2008), Luzzi (2008), Wilkis (2013), Roig (2007), Ossandón (2012), Villarreal (2010), y Hornes (2013; 2014a; 2014b).

⁶ En base a las bases de ANSES a diciembre de 2013. La concentración de beneficiarios en las demás provincias varía entre el 0,1% en Tierra del Fuego y el 8% en Córdoba.

⁷ Solo en 4 casos las mujeres no estaban recibiendo la prestación al momento de la entrevista, en 3 de esos casos la recibieron en el pasado, en el otro caso la mujer la recibiría a partir del mes siguiente.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

mujeres (directoras y docentes de primaria y jardín -maternal y de infantes-, estatales y comunitarios; referentes de organizaciones sociales; directoras de Centros de Acción Familiar⁸). Además, se realizó una entrevista grupal con mujeres de sectores populares que no reciben la AUH.

IV. Análisis

La marcación del dinero en el uso de la Asignación

En su libro *El significado social del dinero*, Zelizer (2011) muestra que las personas inventan distintas estrategias para diferenciar los dineros del hogar a medida que van enfrentando sus múltiples vínculos sociales. Y señala que en esta adjudicación de diferentes significados y usos separados a distintos ingresos, tanto el género como la clase social *marcan* su significado, así como también el Estado y otras instituciones.

En el trabajo de campo se pudo observar que las mujeres titulares realizaban una distinción bien clara entre los usos que le daban a los distintos ingresos del hogar. Por un lado, la mayoría afirmaba utilizar la Asignación para consumos de sus hijos/as: alimentos, ropa, pañales y artículos escolares fueron los más mencionados. Pero además, en general diferenciaban entre el ingreso de la AUH y el de las otras fuentes de ingresos del hogar: ingresos laborales de sus parejas / ingresos laborales propios / otros ingresos no laborales.

Esta diferenciación tiene dos dimensiones. La primera se sustenta en las características de la cantidad y formas de pago de las diferentes fuentes de ingreso (estable/inestable, mensual/quincenal). Así, de los relatos se puede apreciar una tendencia a conformar nudos de ingreso-gasto influenciados por la estabilidad del ingreso de la Asignación por una parte, y la inestabilidad de los ingresos laborales, tanto los propios como los de sus parejas, por otra:

- **¿En qué usas la Asignación?** *“Para los chicos. (...) Es una ayuda más. Más en la situación que yo estoy, a veces hago, a veces no hago [se refiere a que su trabajo no es estable], yo sé que con esa plata [de la AUH] cuento a fin de mes”*
(Gregoria, 28 años, jefa de hogar, 3 hijos menores de 10 años).

⁸ Los Centros de Acción Familiar son espacios de promoción comunitaria en los barrios más pobres de la Ciudad de Buenos Aires.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

- “[cuando estaba en pareja] él ponía para la comida y yo para las deudas; (...) el [ingreso] de él porque era por semana”; **¿Y la Asignación para qué la usas?** “Para las cosas de los chicos en la escuela, para la ropa, la comida”, **¿La usas también para algo para vos?** “Jamás” (Carina, 39 años, jefa de hogar, 6 hijos de entre 6 y 22 años).

Ahora bien, como deja entrever este último relato, esta distinción no está únicamente influenciada por la estabilidad del ingreso de la Asignación, sino que es también una distinción cualitativa con un componente simbólico muy fuerte: el significado asignado al dinero transferido como política social cuyos destinatarios son los niños/as, o sea sus hijos/as. En efecto, las mujeres titulares enfatizan que este ingreso es destinado en su totalidad a sus hijos/as, adhiriendo a las expectativas de la política pública (Dionisi, 2012):

- “Es para los chicos”.

- “Porque esa plata es de ellos”.

- “Para comprarle sus cosas para ellos. (...) es plata de ellos, no es plata mía”.

Esta reproducción por parte de las mujeres del “deber ser” va en línea con la fuerte impronta maternalista de la política. Si bien hay ciertos relatos que se escapan de este discurso que responde a las expectativas sociales, representan una minoría, o mejor dicho una excepción.

En este sentido, se puede observar cómo en el significado social del dinero también intervienen las instituciones públicas, y cómo se conforma una trama pública de negociaciones de sentidos sobre el dinero transferido, de la cual las mujeres titulares no son indiferentes, puesto que son juzgadas sobre la utilización de ese dinero de la misma forma que suelen utilizarlo para juzgar a otros/as (Hornes, 2014a; 2014b). A veces, esta trama de representaciones cruzadas entre las propias mujeres se expresa en juicios de valor sobre las prácticas de las demás, como expresa María: “Porque yo miro que algunas mamás se compran teléfonos [con la AUH], se compran zapatillas, ¡pero es la plata de los chicos!”.

Las condicionalidades, por su parte, contribuyen a este simbolismo. Al estipular cierto comportamiento adecuado que hace a las personas “merecedoras” de la transferencia, la política conlleva cierta representación negativa de las prácticas de consumo de los sectores populares, que conduce a la instauración de una lógica fundada en la certificación del uso correcto del dinero (Gluz,



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Karolinski y Moyano, 2014). Con ciertos matices, esta lógica suele permear en los discursos de uno de los actores que intervienen en la “certificación” de este comportamiento, como es el caso de docentes que en sus discursos dejan entrever percepciones acerca de que la Asignación no se usa para los fines estipulados (Ministerio de Educación, 2011).

Hasta ahora lo que se observa entonces es la materialización del denominado *maternalismo* inscripto en la política. Pero también, se advierte que efectivamente son las mujeres quienes administran el dinero transferido, ¿qué significa esto para ellas?, ¿altera de alguna manera las relaciones de poder intra-hogar?

Administradoras y proveedoras

Administrar dinero no siempre significa tener el control sobre el mismo. Zelizer (2011: 61) muestra que hace décadas las mujeres se convirtieron en las “consumidoras expertas de la familia”, a través del rol social asignado a ellas para la administración eficiente de los ingresos del hogar. Pero este proceso se dio de forma paralela a su confinamiento a las tareas domésticas, lo que colocaba a las mujeres en una situación en la que eran “administradoras de dinero sin dinero”. En Argentina, el rol de las mujeres como “administradoras de los ingresos” y su reconocimiento dentro del grupo familiar ha sido analizado por Geldstein (2004; 2009).

La mayoría de las titulares de la AUH entrevistadas afirmó tener el control sobre el dinero transferido, el cual asumen como propio, y aseveran participar y hasta dominar en las decisiones sobre su uso:

- **¿Cómo deciden con respecto al uso de la Asignación?** *“Y no, como cobro yo, lo que les falta les doy [a sus hijos], y no, a él [a su pareja] no le digo”* (Eliana, 25 años, cónyuge, 3 hijos de hasta 5 años).

- **¿Quién decide en qué se gasta [la AUH]? ¿Lo charlan?** *“Y al principio él [su pareja] se quiso meter, y yo le dije ‘a vos no te importa qué hago con la plata de los nenes’”* (Emily, 32 años, cónyuge, 2 hijos de hasta 9 años).

Lo que se advierte es que, al ser las designadas para su cobro, el contar con este dinero les confiere a las mujeres titulares poder de decisión sobre el destino del mismo (CEPAL, 2012). Expresiones del tipo “*él no se mete*” muestran que no solo administran el dinero de la Asignación



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

sino que además les habilita una esfera de control dentro del hogar. Lo que significa, por un lado, que el ingreso de la AUH genera un margen de autonomía económica para las mujeres titulares, ya que consideran a este dinero como un ingreso propio y lideran la toma de las decisiones sobre su uso. Al mismo tiempo, esto solo es posible gracias a que las mujeres continúan siendo y se reconocen a sí mismas en ese rol de soportes familiares anclado en su rol de madre. La diferenciación a la que se hizo alusión antes, a través de la cual las mujeres titulares *marcan* el uso de la Asignación estrictamente para sus hijos, es lo que les permite “apoderarse” de ese dinero: *“como es de los chicos, él no se mete”*.

Por otro lado, esta transferencia suele constituir un ingreso para las mujeres que de otra forma carecerían, dadas las múltiples dificultades con las que se encuentran para su participación laboral (Rodríguez Enríquez, 2012). De la misma manera, para las titulares cónyuges suele representar una alternativa a la dependencia económica de sus parejas. Por lo tanto, el ingreso de la AUH puede significar cierta redistribución del poder de negociación al interior del hogar y el quiebre de la dependencia económica a partir de la diversificación de las fuentes de donde proviene el dinero (Wainerman, 2002; Goren, 2012).

Es más, el contar con este ingreso y con la posibilidad de defender al interior del hogar ese espacio de decisión propio les permite a las mujeres posicionarse en el rol de “proveedoras” del hogar, responsables de la provisión de los bienes esenciales para la supervivencia de sus hijos. Lo que implica cierto cambio en el orden genérico tradicional que reproduce el modelo de hombre proveedor de ingresos-mujer cuidadora (Castilla, 2014). Esta reconfiguración del rol de las mujeres, así como la posibilidad de resquebrajar su dependencia económica, pueden generar sentimientos de autoestima y de satisfacción personal, lo cual fue destacado por una de las referentes entrevistadas:

- ¿Viste algún cambio en las mujeres que reciben AUH? *“La mayoría que yo conozco, es como que esto les ayudó a poder independizarse de una cierta forma, (...) se vio no solo la transformación en lo económico, en lo material, sino en la parte emocional también, (...) como que dicen ‘sí se puede’”* (Silvia, directora de Centro de Acción Familiar).

En otras palabras, podría decirse que esa reivindicación puede ser comprendida como una manifestación del complejo proceso de empoderamiento, en el que entran en tensión distintos roles



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

de género, y pueden convivir al mismo tiempo el desafío y reforzamiento de los roles tradicionales de género (Pozzio, 2010). Asimismo, diversas investigaciones han demostrado que, particularmente para las mujeres pobres, la noción de autoestima puede estar vinculada más estrechamente con la capacidad de alimentar a los hijos y no tanto con los ideales de las mujeres de clase media de realización personal (Kabeer, 1998). Si el rol materno es central para su autovaloración y con el ingreso de la AUH se aseguran cumplir con ese rol, entonces se podría afirmar que la AUH contribuye a su autovaloración. En este sentido, las mujeres estarían resignificando los significados de género asignados desde la política pública (Pozzio, 2010).

Al mismo tiempo, un elemento central que también hay que tener en cuenta es la cuestión de nivel: lo anterior se cumple siempre y cuando la transferencia signifique un poder adquisitivo mínimo que permita comprar los bienes básicos a los que las mujeres hacen referencia. Según el informe de CEPA (2016), cada actualización del monto desde 2010 efectivamente se tradujo en un incremento del poder adquisitivo de la AUH hasta el 2015, pero en 2016 los aumentos no lograron superar la inflación minorista registrada. Esta es una cuestión de peso, particularmente en el escenario actual argentino en donde el cambio de signo de gobierno significó un viraje en términos de política económica y social, que ya se puede apreciar que está agrietando las bases de la protección social.

Ampliación de los grados de autonomía

Un número importante de mujeres relataron que no solo utilizan el dinero de la Asignación para bienes básicos para sus hijos/as y el hogar sino además para otros tipos de consumos. Uno de estos es destinado también a sus hijos pero va más allá de las necesidades básicas: salidas, regalos de cumpleaños, actividades extra-escolares. La recuperación por parte de los hogares del acceso a la recreación y a consumos culturales a partir de la AUH es resaltado por el estudio del Ministerio de Educación (2011), el cual hace hincapié en la importancia de este acceso en términos de una ampliación del horizonte de posibilidades. Además, para las mujeres significa un incremento en su bienestar a la par del de sus hijos, ya que estos se encuentran profundamente imbricados, incluso potenciándose (Jelin, 1994; Faur, 2014).



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Otro impacto en su bienestar a partir de la Asignación se da en las mujeres titulares que realizan trabajo remunerado y entonces, al asegurarse cumplir con su rol materno con la AUH, pueden destinar el dinero de su trabajo para consumo personal. Esto no solo impacta en su bienestar sino que también significa una ampliación de los grados de autonomía económica para estas mujeres, ya que cuentan con dinero propio que lo destinan en ellas mismas. Además, a diferencia de la AUH, este dinero es “de ellas”, no de sus hijos administrado por ellas. Lo cual queda ilustrado en la distinción que hacen estas dos mujeres entre el dinero de la Asignación y el de sus propios trabajos remunerados:

- **¿la Asignación la usas también para algo para vos?** *“Jamás. Yo lo mío, si tengo que usarlo para mí, uso de la cooperativa [trabaja en el marco del Argentina Trabaja], porque es mío eso; (...) pero si tiene que ser para mis hijos es la Asignación”* (Carina, 39 años, jefa de hogar, 6 hijos de entre 6 y 22 años).

- *“Y la Asignación más que nada para eso, ahora él [su hijo Brian] quiere que lo anote en fútbol entonces yo le voy a anotar y con eso voy a pagar, con su plata. (...) **¿y la usas para vos?** “No, si lo hago eso lo hago con mi plata””* (Natalia, 26 años, jefa de hogar, 1 hijo de 8 años).

Como se desprende de los testimonios, el dinero propio tiene un significado específico que lo distingue de otras fuentes de ingresos del hogar. Esto también se puede observar en los testimonios de las mujeres entrevistadas que no reciben la Asignación, cuando hablan del dinero proveniente de sus inserciones laborales. La mayoría declara que ellas son las administradoras tanto del dinero de su propio trabajo como del de sus parejas, pero es cuando se refieren al ingreso laboral propio cuando surgen connotaciones de autoestima y de satisfacción personal:

- **Cuando es el dinero de su propio trabajo ¿es diferente?**

- *“Yo ahí lo disfruto. Lo disfruto porque me voy con ellos [sus hijos] y ellos se compran lo que quieren”* (Damiana, 36 años, cónyuge, 3 hijos de entre 5 y 15 años).

- **¿vos qué pensas?** - *“no, mi plata la manejo yo”* - **¿y es importante para vos manejar tu propia plata?** - *“y sí. Mi plata no se toca, la toco yo nada más”*- **¿por qué es importante?** - *“no sé cómo explicarte pero mi plata es mi plata. Está bien, yo la gasto para los nenes pero es mi plata. Lo gané yo, me lo gané yo. Eso es lo que a mí me satisface”* (Griselda, 29 años, cónyuge, 3 hijos de hasta 10 años).



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Al mismo tiempo, como ilustra este último relato, todas aseguraron que el dinero de sus trabajos se destina casi en su totalidad a sus hijos/as. Entonces, si bien, tanto desde la letra de la política como desde el significado asignado por las mujeres, la AUH reproduce el rol de género que ubica a la mujer en el lugar de madre, también se encuentra que las mujeres que no son titulares de la AUH se autovaloran a través de la maternidad al posicionarse como las “mejores” administradoras del dinero del hogar y al asegurar destinar todo su ingreso laboral en sus hijos/as. En este sentido es que la AUH permitiría un grado adicional de libertad hacia la autonomía económica de las mujeres: al asegurarles poder cumplir con su rol materno, los ingresos de sus trabajos remunerados se liberan para poder ser utilizados en consumos para su bienestar personal, que además es un ingreso considerado propio desde el origen.

Finalmente, algunas mujeres afirmaron utilizar el dinero de la Asignación para generar posibilidades de trabajo autónomas, ejemplificando un proceso en el que la transferencia se utiliza no solo como recurso sino también para la conversión de recursos preexistentes en activos (Molyneux, 2007):

- *“Cubro esto [la AUH], lo pongo en la ropa [trabaja revendiendo ropa] y después lo recuperamos, lo invierto”* (Nancy, 28 años, cónyuge, 5 hijos de hasta 10 años).

- *“Me ayudó mucho la Asignación, para ahorrar para comprar el terreno o las máquinas [de coser]. (...) Pienso tener mi propio taller, comprar de a poco las máquinas”* **¿Y por qué quisieras trabajar en tu propio taller?** *“Porque se gana un poco más, (...) yo quiero ganar todo lo que me dan a mí pero para mí. (...) Y para ver a mis hijos, tener más tiempo, y no depender de así de donde esté trabajando”* (Noemí, 34 años, cónyuge, 3 hijos de hasta 12 años. Trabaja en un taller textil, en negro, 12 hs. por día).

En estos últimos casos el uso de la Asignación estaría favoreciendo el desarrollo de capacidades de generación de ingresos propios, y significa el ejercicio de agencia por parte de las mujeres al tomar decisiones sobre cómo insertarse laboralmente. La posibilidad de definir y decidir es una de las bases de la agencia para que mediante el proceso de empoderamiento las mujeres puedan beneficiarse de las actividades económicas (Espino y Salvador, 2016).

V. Conclusiones



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Esta ponencia abordó la forma en que las mujeres titulares de la AUH administran y utilizan el dinero transferido, poniendo énfasis en el significado social que subyace en estas prácticas, con el objetivo de interpretar y desmenuzar las múltiples tensiones que se entrelazan en el complejo proceso de empoderamiento.

Lo que se observa es una particular tensión: el contar con este ingreso les da a las mujeres titulares cierto grado de autonomía económica, esto contribuye a su autovaloración, entre otras cosas a través de la posibilidad de posicionarse como “proveedoras” del hogar. Además, es un ingreso que se transforma en un modo de ahorro y acumulación que habilita consumos más allá de los básicos, algunos consumos personales, y que incluso puede potenciar su inserción laboral, todo lo cual implica cierto cambio en el orden genérico tradicional. A su vez, el considerar a este ingreso como propio y tener el control sobre el mismo se funda en su rol de madre. En este sentido, siguiendo a Scott (2008 [1999]; 2012 [1996]), se podría pensar en esta tensión como una paradoja: las mujeres titulares de la AUH se paran sobre un símbolo que refuerza los roles tradicionales de género para lograr desafiarlos a través de un aumento en su autonomía económica. Si bien este contradictorio y ambiguo proceso podría transformarse en un mecanismo de agenciamiento para las mujeres, también cabe la posibilidad de que queden atrapadas en la paradoja, constituyendo esto un límite para la transformación de las estructuras de poder basadas en el género.

En este sentido, la AUH como fuente de autonomía económica presenta ciertos límites para el proceso de empoderamiento de las mujeres. Por un lado, a nivel simbólico, al definir a las mujeres como las responsables del cumplimiento y acreditación de las condicionalidades, la política refuerza los estereotipos de género que reproducen el modelo familiarista (Goren, 2012). Por otro lado, las condicionalidades pueden tener implicaciones en el uso del tiempo de las mujeres al imponer exigencias adicionales cuando la gestión del cobro o de alguna de las acreditaciones que hay que cumplir resulta trabajosa o engorrosa (Pautassi, Arcidiácono y Straschnoy, 2014).

Por consiguiente, resulta imprescindible abogar por una combinación y articulación de políticas (de ingresos, empleo, seguridad social, educación y salud, cuidado), que tenga en consideración la imbricación entre las diferentes dimensiones del empoderamiento, con el fin de modificar las bases



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

estructurales de la desigualdad. Uno de los mayores desafíos es reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados que evidentemente ya realizan las mujeres titulares, a la vez que promover los derechos económicos y sociales mediante el ingreso de la Asignación, pero sin reforzar las desigualdades de género en las cargas de trabajo no remunerado.

VI. Bibliografía

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), 2014, “Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Decreto 1602/09”, Boletín Cuatrimestral, I Cuatrimestre de 2014, Buenos Aires: ANSES.

ANSES, 2016, “Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Decreto 1602/09”, Boletín Trimestral, I Trimestre de 2016, Buenos Aires: ANSES.

ARCIDIÁCONO, P., BARRENECHEA, V.C. y STRASCHNOY, M., 2011, “La asignación universal por hijo para protección social: rupturas y continuidades, ¿hacia un esquema universal?”, *Revista Margen*, Buenos Aires.

BARRIENTOS, A. y HULME, D., 2009, “Social Protection for the Poor and Poorest in Developing Countries: Reflections on a Quiet Revolution”, *Oxford Development Studies* 37(4), pp. 439-456.

BERTRANOU, F. y MAURIZIO, R., 2011, “Semi conditional cash transfers in the form of family allowances for children and adolescents in the informal economy in Argentina”, International Labour Organization - Universidad Nacional de General Sarmiento.

BLOCH, M. y PARRY, J. (eds.), 1989, *Money and morality of Exchange*, Cambridge: Cambridge University Press.

BOHANNAN, P., 1967, “The impact of money on an African Subsistence Economy”, en DALTON, G. (ed.) *Tribal and Peasant Economies*, Readings in Economic Anthropology, pp. 123-35, New York: The Natural History Press.

CARRASCO, C., 2006, “La economía feminista: una apuesta por otra economía”, en VARA, M.J. (comp.) *Estudios sobre género y economía*, Madrid: Ediciones Akal.

CASTILLA, M.V., 2014, “Maternidad y política social: experiencias y sentidos atribuidos a los ingresos monetarios percibidos por el programa ‘Ciudadanía porteña’, Buenos Aires”, *Población & Sociedad* [en línea], vol. 21, N° 1, pp. 33-59.

CENTRO DE ECONOMÍA POLÍTICA DE ARGENTINA (CEPA), 2016, “Poder adquisitivo de la AUH y devolución del IVA”, Documento de Trabajo, Agosto de 2016, disponible en <http://eppa.com.ar/wp-content/uploads/2016/08/Poder-adquisitivo-AUH-y-devolucion-de-IVA-2.pdf>

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL), 2012, “El Estado frente a la autonomía de las mujeres”, colección “La hora de la igualdad”, Santiago de Chile: Naciones Unidas.



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

DÁVOLOS, P., 2013, “Las perceptoras de la asignación universal por hijo: características y condicionantes de su participación en el mercado laboral”, *Poiésis - Revista de Programa de Posgrado en Educación*, vol. 7, N° 12, pp. 256–273.

DIONISI, K., 2012, “Evaluación de las condiciones de vida desde la perspectiva de las mujeres destinatarias del Plan Asignación Universal por Hijo”, VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata: “Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”, La Plata, 5 al 7 de diciembre de 2012.

ESPINO, A. y SALVADOR, S., 2016, “Semáforo de género de las políticas públicas que promueven el empoderamiento económico de las mujeres”, Montevideo: Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo-Uruguay (CIEDUR).

ESQUIVEL, V., 2016, “Power and the Sustainable Development Goals: a feminist analysis”, *Gender & Development*, 24(1), pp. 9-23.

FAUR, E., 2014, *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*, Buenos Aires: Siglo XXI.

FISZBEIN, A. y SCHADY, N. (eds.), 2009, *Conditional Cash Transfer. Reducing present and future poverty*, Washington, D.C.: The World Bank.

GELDSTEIN, R.N., 2004, “De ‘buenas’ madres y ‘malos’ proveedores. Género y trabajo en la reestructuración económica”, *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, N° 5, Buenos Aires, abril de 2004.

GELDSTEIN, R.N., 2009, “Experiencias y representaciones masculinas de desempleo, subocupación y nuevos roles familiares. Del trabajo y no-trabajo de hombres y mujeres”, *Temas de Mujeres. Revista del CEHIM*, año 5, N° 5, San Miguel de Tucumán.

GLUZ, N., KAROLINSKI, M. y MOYANO, I.R., 2014, “Políticas sociales y democratización de la educación: sentidos sobre la inclusión escolar de la primera infancia a partir de la implementación de la AUH (Asignación universal por Hijo) en la provincia de Buenos Aires (2009-2013), en GLUZ, N., KAROLINSKI, M., MOYANO, I.R., TALAVERA, C., LÓPEZ, I.G., GADELHA MENDES, P.V., COLABELLA, L. y VARGAS, P. *Avances y desafíos en políticas públicas educativas: análisis de casos en Argentina, Brasil, Colombia y Paraguay*, Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

GOREN, N., 2011, “La Asignación Universal por Hijo. ¿Conquista de nuevos derechos? ¿Viejas o nuevas identidades femeninas?”, 10° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo: “Pensar un mejor trabajo. Acuerdos, controversias y propuestas”, Grupo 14: Género, Trabajo y Mercado de Trabajo, Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET), Buenos Aires.

GOREN, N., 2012, “Alivio a la pobreza, política social y relaciones de género. Un estudio sobre un Programas de Transferencia Condicionada de Ingresos”, Congress of the Latin American Studies Association, San Francisco, 23 al 26 de mayo.

HINTZE, S. y COSTA, M.I., 2011, “Capítulo 4: La reforma de las asignaciones familiares 2009: aproximación al proceso político de la transformación de la protección”, en DANANI, C. y HINT-



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

ZE, S. (coords.) *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*, Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

HORNES, M., 2013, “Transferencias monetarias condicionadas (TMC): de los saberes expertos a los sentidos plurales del dinero”, Tesis de Maestría en Antropología Social, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín.

HORNES, M., 2014a, “Controversias públicas en los significados del dinero”, IX Jornadas de Estudios Sociales de la Economía, Universidad Nacional de San Martín, Instituto de Altos Estudios Sociales, Centro de Estudios Sociales de la Economía (CESE), Buenos Aires, 22 al 26 de septiembre.

HORNES, M., 2014b, “Transferencias condicionadas y sentidos plurales: el dinero estatal en la economía de los hogares argentinos”, *Revista Antípoda* N° 18- Antropología y economía II-, pp. 61-83.

HUR, M.H., 2006, “Empowerment in terms of theoretical perspectives: exploring a typology of the process and components across disciplines”, *Journal of Community Psychology*, Vol. 34, N° 5, pp. 523-540.

JACINTO, C. y MILLENAR, V., 2013, “Desigualdad social y género en las trayectorias laborales de jóvenes de sectores populares. El lugar de los dispositivos de inserción”, ponencia presentada en el 11° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, ASET, 3-5 agosto.

JELIN, E., 1994, “Familia, crisis y después...”, en WAINERMAN, C. (ed.) *Vivir en familia*, Buenos Aires: UNICEF/Losada.

KABEER, N., 1998, *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento sobre el desarrollo*, México: PUEG-UNAM-IIES-Editorial Paidós.

KABEER, N., 1999, “Resources, agency, achievements: reflections on the measurement of women’s empowerment”, *Development and Change* 30(3), pp. 435-64.

KABEER, N., 2012, “Women’s economic empowerment and inclusive growth: labour markets and enterprise development”, Discussion Paper 29/12, Centre for Development Policy & Research, School of Oriental & African Studies, University of London.

KLIKSBERG, B. y NOVACOVSKY, I., 2015, *El gran desafío: romper la trampa de la desigualdad desde la infancia. Aprendizajes de la Asignación Universal por Hijo*, Buenos Aires: Editorial Biblos.

LO VUOLO, R.M., 2010, “Las perspectivas de Ingreso Ciudadano en América Latina. Un análisis en base al “Programa Bolsa Familia” de Brasil y a la “Asignación Universal por Hijo para Protección Social” de Argentina”, Documento de Trabajo N° 75, CIEPP, Buenos Aires.

LUZZI, M., 2008, “La institución bancaria cuestionada: las relaciones entre los bancos y sus clientes en el contexto de la crisis de 2001 en Argentina”, *Revista Crítica en Desarrollo* N° 2, pp. 173-190.



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, 2011, *Análisis y evaluación de los aspectos educativos de la Asignación Universal por Hijo (AUH)*. Disponible en <http://portal.educacion.gov.ar/asignacion-universal-por-hijo-para-proteccion-social/>

MOLYNEUX, M., 2006, "Mothers at the service of the new poverty agenda: Progres-Oportunidades, México's conditional transfer programme", *Social Policy and Administration* 40(4), pp. 425-449.

MOLYNEUX, M., 2007, *Change and Continuity in Social Protection in Latin America. Mothers at the Service of the State?*, England: UNRISD.

NARI, M., 2004, *Políticas de maternidad y maternalismo político*, Buenos Aires: Biblos.

NEIBURG, F., 2005, "Inflación y crisis nacional. Culturas económicas y espacios públicos en la Argentina y Brasil", *Anuario de Estudios Americanos* 62(1): pp. 113-138.

NEIBURG, F., 2008, "Inflación, monedas enfermas y números públicos", *Revista Crítica en Desarrollo* N° 2, pp. 93- 130.

OSSANDÓN, J. (ed.), 2012, "Destapando la caja negra: Sociología de los créditos de consumo en Chile", Santiago de Chile: ICSO Ediciones.

PAUTASSI, L., ARCIDIÁCONO, P. y STRASCHNOY, M., 2013, "Asignación Universal por Hijo para la Protección Social de la Argentina. Entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos", CEPAL Serie Políticas Sociales N° 184, Santiago de Chile: Naciones Unidas.

PAUTASSI, L., ARCIDIÁCONO, P. y STRASCHNOY, M., 2014, "Condicionando el cuidado. La Asignación Universal por Hijo para la Protección Social en Argentina", *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* N° 50, Quito, pp. 61-75.

PAUTASSI, L., y ZIBECCHI, C., 2010, "La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias", Serie Políticas Sociales N° 159, Santiago de Chile: CEPAL.

POZZIO, M.R., 2010, "Empoderamiento: del punto de vista de los estudios de género al punto de vista del actor", *Questión* 26(1), pp. 1-11.

POZZIO, M.R., 2011, *Madres, mujeres y amantes: Usos y sentidos de género en la gestión cotidiana de las políticas de salud*, Buenos Aires: Editorial Antropofagia.

RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, C., 2011, "Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina?", Serie Mujer y Desarrollo N° 109, Santiago de Chile: CEPAL.

RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, C., 2012, "Políticas de atención a la pobreza y las desigualdades en América Latina: una revisión crítica desde la economía feminista", en ESQUIVEL, V. (ed.) *La economía feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*, Santo Domingo: ONU Mujeres.



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

ROIG, A., 2007, “Discurso y moneda en la creación de la convertibilidad”, Papeles de Trabajo, revista virtual del IDAES/UNSAM, año 1, N° 1.

SANCHÍS, N., 2016, “Obstáculos para la equidad laboral de las mujeres. Restricciones que enfrentan las mujeres para su acceso a empleos de calidad y el empoderamiento económico”, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo-Uruguay (CIEDUR) - Asociación Lola Mora.

SCOTT, J.W., 2008 [1999], *Género e historia*, México: Fondo de Cultura Económica.

SCOTT, J.W., 2012 [1996], *Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944*, Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.

SEN, G., 1997, “Empowerment as an Approach to Poverty”, Working Paper Series Number 97.07 Background paper to the Human Development Report 1997, Cambridge: Harvard.

STANDING, G., 2007, “How Cash Transfers Boost Work and Economic Security”, UN DESA Working Paper N° 58.

VILLARREAL, M., 2010, “Cálculos financieros y fronteras sociales en una economía de deuda y moralla”, *Revista Civitas*, vol. 10, N° 3, pp. 392-409.

VILLATORO, P., 2007, *Las transferencias condicionadas en América Latina: Luces y Sombras*, IPEA, Documento de la CEPAL para el Seminario Internacional “Evolución y desafíos de los programas de transferencias condicionadas”.

WAINERMAN, C., 2002, “La reestructuración de las fronteras de género”, en WAINERMAN, C. (comp.) *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones*, Buenos Aires: UNICEF / FCE.

WILKIS, A., 2013, *Las sospechas del dinero. Moral y economía en el mundo popular*, Buenos Aires: Paidós.

YOUNG, K., 1997, “El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación”, en LEÓN, M. (comp.) *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Bogotá: Tercer Mundo.

ZELIZER, V., 2009, *La negociación de la intimidad*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

ZELIZER, V., 2011, *El significado social del dinero*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.